

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

EDICTO de 30 de septiembre de 2016, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Social con sede en Sevilla, dimanante de recurso de suplicación núm. 2427/15-AU.

E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Letrado de la Administración de Justicia de la Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Hace saber: Que en el Recurso de Suplicación 2427/15-AU se ha dictado por esta Sala Diligencia de Ordenación de fecha 30.9.2016, por la que se acuerda el traslado por plazo de cinco días a las partes de escrito presentado por la representación legal de la actora, solicitando aclaración y/o rectificación de la sentencia dictada en las actuaciones arriba referenciadas.

Del contenido de dicha resolución podrá tener conocimiento mediante comparecencia en esta Sala, haciéndosele saber que contra la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles siguientes a la presente notificación.

Y para que conste y sirva de notificación a Eom Vías y Obras, S.L., cuyo actual paradero es desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía en Sevilla, a treinta de septiembre de dos mil dieciséis.- El Letrado de la Administración de Justicia.